

Código TDR: 1010

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2025

Doctora
YANNAI KADAMANI FONRODONA
Ministra
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
Ciudad

Asunto: Informe de Austeridad en el Gasto Público del tercer trimestre año 2025

Respetada Ministra Kadamani, reciba un atento saludo:

La Oficina de Control Interno de gestión dando cumplimiento a sus roles y en el marco del seguimiento a las estrategias de austeridad del gasto implementadas, evalúa el comportamiento de los diferentes rubros e ítems que se establecen en los Decretos y Directivas Presidenciales, conforme comparativos trimestrales entre vigencias, identificando y generando recomendaciones, dentro de las medidas definidas para cumplir con las normas de austeridad, impartidas por el Gobierno Nacional; para proporcionar información que le permita a la alta dirección tomar decisiones de mantenimiento o disminución de gastos en dichos rubros controlados.

En este sentido, el objetivo del presente informe es la evaluación del impacto de las estrategias adoptadas con relación a austeridad del gasto, frente al comportamiento de los gastos y su evolución en el tercer trimestre del año 2025, en relación con los ítems manejados para generar austeridad del gasto, conforme la información insumo aportada directamente por los grupos responsables de los gastos, el plan de austeridad interno y las normas aplicables.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Agradecemos la atención prestada a este insumo de decisión y quedamos atentos a cualquier inquietud o aclaración.

Cordialmente,


YANETH ANDREA JIMÉNEZ DÍAZ
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó: Cristian Camilo Cárdenas – Profesional OCI
Proyectó: Tania Ordoñez – Profesional OCI
Proyectó: Clímaco Lozada – Profesional OCI
Revisó: Andrea Jiménez – Jefe de Oficina de Control Interno.

Copia: Dra. Luisa Fernanda Trujillo Bernal. Secretaria General.
Dr. Alfredo Rafael Goenaga Linero. Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dra. Saia Maria Vergara Sanchez. Viceministra de los Patrimonios, las Memorias y Gobernanza Cultural.
Dr. William Fabian Sanchez Molina. Viceministro de las Artes y la Economía Cultural y Creativa.
Dra. Lady Carolina Aldana Melo. Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable.
Dra. Angélica María Cruz Dajer. Coordinadora Grupo de Gestión Humana.
Dra. Denis Adriana Monroy Rúgeles. Coordinadora Grupo Gestión Administrativa y de Servicios
Dra. Jenny Carolina Velandia Martínez. Coordinadora Grupo Contratos y Convenios
Dr. Oscar Cuenta. Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Anexo 1. 1.1 Informe Austeridad del Gasto III 2025 Excel
Anexo 2. 1.2 Administrativa
Anexo 3. 1.3 Contratos
Anexo 4. 1.4 Gestión Humana
Anexo 5. 1.5 Oficina Asesora de Comunicaciones
Anexo 6. 1.6 Secretaria General
Anexo 7. 1.7 Comisiones

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Código: F-GAD-053 Versión: 2



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. RESPONSABLES DEPENDENCIAS DE SEGUIMIENTO	4
3. OBJETIVOS	5
4. ALCANCE	5
5. CRITERIOS NORMATIVOS DEL SEGUIMIENTO	5
6. RESUMEN EJECUTIVO	6
7. CONCLUSIONES	7

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

1. INTRODUCCIÓN

El Estado, en pro de asegurar el bienestar de los colombianos, interviene la economía mediante el principio de sostenibilidad fiscal, donde el gasto público social es prioritario y prevalente, en aplicación del artículo 334 de la Constitución Política, modificado por el Artículo 1º del Acto Legislativo 3 de 2011, por lo que, en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público del Decreto 1068 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público) estableció las directrices que sobre la materia deben tener en cuenta las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

De conformidad con el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, que establece la obligación de verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones de austeridad y restricción del gasto, así como la preparación de un informe trimestral con destino al Representante Legal de la entidad y la Secretaría General en el entendido de lo que refiere la norma: “en todo caso, es responsabilidad de los Secretarios Generales velar por el estricto cumplimiento de estas disposiciones”; la Oficina de Control Interno realiza el actual documento, exponiendo, un análisis comparativo entre el tercer trimestre del año 2025 y el mismo período del año 2024 de los gastos, conforme la información suministrada por los líderes de las dependencias que administran los gastos normados.

Finalmente, la Oficina de Control Interno garante de la aplicación de las leyes, se permite verificar el cumplimiento de las disposiciones estipuladas normativamente en relación con este tema de seguimiento.

2. RESPONSABLES DEPENDENCIAS DE SEGUIMIENTO

Para el seguimiento y cumplimiento de las normas de Austeridad del tercer trimestre año 2025, los responsables son:

- Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Grupo de Gestión Humana.
- Grupo de Contratos y Convenios.
- Grupo de Gestión Financiera. (Viáticos y Comisiones)
- Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios.
- Secretaria General

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

3. OBJETIVOS

General

Verificar el cumplimiento de las directrices establecidas para el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación; analizando los hechos administrativos y económicos que influyen en el uso eficiente de los recursos de la entidad, de tal manera que se puedan determinar las oportunidades de mejora y presentar las recomendaciones a que haya lugar, para permitir la oportuna, eficiente y efectiva toma de decisiones.

Específicos

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes relacionadas con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Emitir un informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Entidad, durante el tercer trimestre de la vigencia fiscal 2025.

4. ALCANCE

La evaluación se realiza mediante la comparación de los gastos del tercer trimestre de las vigencias 2025 vs 2024, a través de la verificación documental reportada por los grupos responsables de dicha gestión, de acuerdo con la normatividad aplicable y análisis de datos estadísticos, que se generan en la aplicación de estas políticas.

5. CRITERIOS NORMATIVOS DEL SEGUIMIENTO

- Decreto Único Reglamentario No. 1068 del 26 de mayo de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 1737 DE 1998 Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y sus modificatorios
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

6. RESUMEN EJECUTIVO

Dentro de la seguridad razonable que da el análisis del comportamiento del gasto a través del seguimiento realizado, se puede identificar que se evidencia **una gestión prudente** por parte de la entidad respecto a la austeridad del gasto conforme la normatividad vigente aplicable.

Se resalta el compromiso de la mayoría de las dependencias, por organizar y reportar la información requerida que se ve reflejada en el informe, entregando información confiable y de calidad. Así mismo las recomendaciones y análisis ampliados generados por cada criterio definido para la normativa de austeridad pueden ser consultados en los anexos a este informe especialmente en el **Anexo Informe Austeridad del Gasto III 2025 Formato Excel**, en sus columnas F y G donde la Oficina de Control Interno realiza recomendaciones para que se fortalezca la gestión y se pueda tomar decisiones por la dirección.

Dentro de los gastos verificados se relaciona el siguiente resumen del trimestre III, al comparar la vigencia 2025 vs 2024.

Tabla 1. Gastos con aumento en el tercer trimestre

Concepto	Periodo	Obligado Año 2025	Obligado Año 2024	Variación	Variación %
Telefonía fija Art. 16	Tercer trimestre	\$ 50.624.245	\$ 47.264.530	\$ 3.359.715	7%
Vacaciones Art. 4	Tercer trimestre	\$ 297.949.406	\$ 275.054.599	\$ 22.894.807	8%
Vigilancia y seguridad Art. 13	Tercer trimestre	\$ 4.314.611.478	\$ 3.600.590.992	\$ 714.020.486	20%
Sostenibilidad ambiental Art. 23	Tercer trimestre	\$ 548.963.261	\$ 389.531.028	\$ 159.432.233	41%
Eventos y capacitaciones Art. 6 y 11	Tercer trimestre	\$ 77.789.937	\$ 39.189.500	\$ 38.600.437	98%
Organización de eventos Art. 6 y 11	Tercer trimestre	\$ 1.331.051.875	\$ 448.313.887	\$ 882.737.988	197%
Mantenimientos bienes inmuebles Art. 5	Tercer trimestre	\$ 1.194.617.409	\$ -	\$ 1.194.617.409	-
Servicios de publicidad y/o espacios publicitarios Art. 15	Tercer trimestre	\$ 835.145.539	\$ -	\$ 835.145.539	-

Fuente: Elaboración Propia

Se recomienda evaluar los controles y actividades relacionados con estos rubros, con el fin de ajustarlos y establecer acciones que permitan optimizar su gestión y generar ahorros, así como tener en cuenta lo establecido y los parámetros dados normativamente para guiar el establecimiento de actividades y estrategias que busquen los ahorros.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

En el Anexo “Informe Austeridad del Gasto III – 2025”, la Oficina de Control Interno, a través de las columnas F y G, presenta recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión de los rubros definidos en el Decreto 0199 de 2025.

Tabla 2. Gastos con disminución en el tercer trimestre

Concepto	Periodo	Obligado Año 2025	Obligado Año 2024	Variación	Variación %
Mantenimiento parque automotor Art. 14	Tercer trimestre	\$ 7.183.179	\$ 24.346.582	-\$ 7.163.402	-71%
Arrendamientos bienes inmuebles Art. 5	Tercer trimestre	\$ 71.468.823	\$ 89.897.892	-\$ 18.429.069	-21%
Viáticos Art. 8	Tercer trimestre	\$ 817.995.649	\$ 1.018.466.218	-\$ 00.470.569	-20%
Telefonía celular Art. 16	Tercer trimestre	\$ 1.472.217	\$ 1.647.992	-\$ 75.775	-11%
Horas extras Art. 4	Tercer trimestre	\$ 89.633.512	\$ 94.835.613	-\$ 5.202.101	-5%
Tiquetes Art. 7	Tercer trimestre	\$ 1.010.531.910	\$ 1.031.325.173	-\$ 20.793.263	-2%
Consumo de combustible Art. 14	Tercer trimestre	\$ 32.848.884	\$ 33.121.483	-\$ 272.599	-1%

Fuente: Elaboración Propia

7. CONCLUSIONES

Dentro de la seguridad razonable que da el análisis del comportamiento del gasto a través del seguimiento realizado, se reitera que se evidencia una **gestión prudente** por parte de la entidad respecto a la austeridad del gasto, evidenciando disminuciones importantes, y mejoras al fortalecimiento de las actividades y la planeación interna en relación al plan de austeridad; la oficina de control interno tiene en cuenta los comportamientos y análisis previos, realizados en sus informes por lo que insta a mantener estos ahorros y tendencias de disminución.

Así mismo, es necesario que los grupos de trabajo aseguren el acceso de los soportes de la gestión de las actividades planificadas para el control de los rubros, desarrollen o apliquen herramientas, estrategias pedagógicas y prácticas que aseguren el cumplimiento del Decreto y las metas establecidas en el plan interno de austeridad del gasto elaborado por la entidad.

Es necesario que la normatividad y los lineamientos de austeridad emitidos, se revisen continuamente, se fortalezca su apropiación y aplicación en toda la Entidad, y la Oficina de control Interno insta a que para el proceso de la evaluación que realiza, en los reportes que recibe de los responsables, se fortalezca la entrega de las evidencias para poder conocerse objetivamente la implementación del plan de austeridad, recordando también que en cualquier momento va a verificarlo y a realizar seguimiento a las acciones implementadas en relación con las recomendaciones realizadas.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Por esto solicitamos se validen los diferentes análisis y recomendaciones que se realizaron en el Anexo "Informe Austeridad del Gasto III – 2025 Formato Excel", para que puedan identificar las oportunidades de mejora detectadas y establezcan acciones que les permitan fortalecer la gestión de dicho gasto.

Agradecemos el tiempo y el esfuerzo de todos los involucrados en este proceso, y confiamos en que las recomendaciones y resultados presentados serán de utilidad para continuar logrando nuestros objetivos de manera eficiente.

Quedamos a disposición para cualquier duda o comentario adicional, y agradecemos nuevamente la colaboración de todos.

Cordialmente,



YANETH ANDREA JIMÉNEZ DÍAZ
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó: Cristian Camilo Cárdenas – Profesional OCI
Proyectó: Tania Ordoñez – Profesional OCI
Proyectó: Clímaco Lozada – Profesional OCI
Revisó: Andrea Jiménez – Jefe de Oficina de Control Interno.

Copia: Dra. Luisa Fernanda Trujillo Bernal. Secretaria General.
Dr. Alfredo Rafael Goenaga Linero. Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dra. Saia Maria Vergara Sanchez. Viceministra de los Patrimonios, las Memorias y Gobernanza Cultural.
Dr. William Fabian Sanchez Molina. Viceministro de las Artes y la Economía Cultural y Creativa.
Dra. Lady Carolina Aldana Melo. Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable.
Dra. Angélica María Cruz Dajer. Coordinadora Grupo de Gestión Humana.
Dra. Denis Adriana Monroy Rúgeles. Coordinadora Grupo Gestión Administrativa y de Servicios
Dra. Jenny Carolina Velandia Martínez. Coordinadora Grupo Contratos y Convenios
Dr. Oscar Cuenta. Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Anexo 1. 1.1 Informe Austeridad del Gasto III 2025 Excel
Anexo 2. 1.2 Administrativa
Anexo 3. 1.3 Contratos
Anexo 4. 1.4 Gestión Humana
Anexo 5. 1.5 Oficina Asesora de Comunicaciones
Anexo 6. 1.6 Secretaria General
Anexo 7. 1.7 Comisiones

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".